



LA PLATA, 20 ENE. 2000

Visto la renuncia presentada en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos por el Contador Francisco Luis Inocente al cargo de Director de Control de Gestión, dependiente de la Dirección Provincial de Organización y Control de Gestión, de la Administración Portuaria Bonaerense;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA :

ARTICULO 1º: Acéptase en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE -
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS-, Administración Portuaria Bonaerense, la renuncia al cargo de DIRECTOR DE CONTROL DE GESTION, dependiente de la Dirección Provincial de Organización y Control de Gestión Portuaria, a partir del 31 de diciembre de 1999, presentada por el Contador INOCENTE, Francisco Luis (L.E. 5.619.116, Clase 1937), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 3805/98.

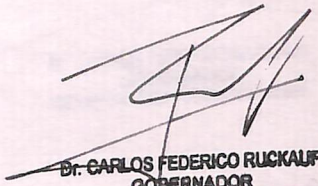
ARTICULO 2º: Danse las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro -
Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al "Boletín Oficial"
y archívese.

DECRETO N° 151


JULIAN ANDRES DOMINGUEZ
Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Buenos Aires


Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES